

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 1 de 5

CONVOCATORIA DERECHO PROPIO INTERCULTURAL APERTURA COHORTE (XI) – NASA ÇXHÂÇXHA 2026.

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Consejo Regional Indígena del Cauca UAIIN CRIC creada por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC mediante la Resolución 004 de 2003 y ratificada por la Resolución 02 de 2018, en el marco de su autonomía Art 69 de la Constitución política de Colombia y la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018, convocan a las Comunidades de la Asociación de Autoridades Ancestrales de Tierradentro Nasa Çxhâçxha y de todo el Gran Territorio CRIC, en hacer parte del proceso formativo profesional en **DERECHO PROPIO INTERCULTURAL** a inscribirse en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Tejido de Formación: DERECHO PROPIO INTERCULTURAL (DPI)

Código SNIES: 107568

Duración: Cinco (5) Ciclos – Cada Ciclo corresponde a un (1) año.

Título a Obtener: Profesional en Derecho Propio Intercultural.

Lugar de Dinamización del Programa: Territorios de NASA ÇXHÂÇXHA.

PROPÓSITO DEL TEJIDO DE FORMACIÓN:

Formar profesionales en Derecho Propio Intercultural con sentido de pertenencia de la tierra-espacios de vida, desde el enraizamiento de los principios y valores culturales en forma integral, para el fortalecimiento de los sistemas jurídicos propios y la defensa de los derechos de los pueblos originarios en contextos territoriales, nacionales e internacionales, en dialogo con otros pueblos y el ordenamiento jurídico nacional.

CRITERIOS DEL PERFIL DE INGRESO

SENTIR

- ✓ Conocer las dinámicas en la aplicación del derecho propio dentro de los territorios de los pueblos originarios.
- ✓ Conocer y reconocer, desde la diversidad espiritual y la palabra de origen de los pueblos originarios, los sistemas jurídicos del derecho propio.
- ✓ Conocer el proceso político-organizativo del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).
- ✓ Vivenciar los espacios de armonización y potencialización espiritual.
- ✓ Valorar la importancia de los sabedores espirituales en los procesos organizativos y la aplicación del remedio en el marco del ejercicio de la justicia propia.
- ✓ Vivenciar y reconocer el ejercicio de la gobernabilidad y gobernanza para la defensa de los territorios y los planes de vida de los pueblos originarios, en el marco de la autonomía y la autodeterminación.

PENSAR

- ✓ Conocimiento de la diversidad lingüística cultural para la defensa de los sistemas organizativos
- ✓ Habilidades de lectura y escritura: descriptiva, explicativa y argumentativa.
- ✓ Habilidades en oralidad y argumentación jurídica en defensa de los derechos de los pueblos originarios

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 2 de 5

- ✓ Reconocer la política del Sistema de Gobierno Propio de su territorio y el movimiento indígena.

HACER

- ✓ Acompañamiento y aporte en la construcción y fortalecimientos de los procesos comunitarios orientados al gobierno propio (desde los espacios local, zonal, regional), especialmente en lo que respecta a derecho propio.
- ✓ Evidenciar compromiso del dinamizador estudiante con las dinámicas comunitarias.

PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL

El profesional en Derecho Propio Intercultural de la UAIIN-CRIC, desde el sentir-pensar-saber-hacer, aportará en los territorios de acuerdo con sus habilidades, capacidades, dones y experiencias.

- ✓ Profesionales con capacidad de análisis crítico, objetivo y propositivo para orientar la resolución de las diferentes desarmonías que se presentan en los territorios y en la relación con la sociedad en general, haciendo correcto uso de las distintas herramientas jurídicas en el marco del Derecho Propio Intercultural.
- ✓ Profesionales que vivencien los principios y valores del Derecho Propio Intercultural, dispuestos a discutir (capacidad de analizar), concertar e implementar estrategias que conlleven mejoramiento de la administración de justicia territorial, así como a liderar procesos jurídicos colectivos para el buen vivir comunitario.
- ✓ Profesionales con capacidades para aportar en los diferentes procesos de nivel locales, zonales, regionales, nacionales e internacionales desde el enfoque del Derecho Propio Intercultural y del sistema jurídico nacional, en función de la defensa y el avance de los planes de vida y/o planes de desarrollo, según el contexto cultural y social.
- ✓ Profesionales con habilidades permanentes de relacionamiento social e intercultural, y actitud investigativa, para el desarrollo y ejercicio de los derechos de los pueblos originarios.
- ✓ Profesionales con capacidades para vivenciar el cuidado, protección y defensa de la tierra-territorios, los planes de vida y los derechos individuales y colectivos, en el marco del Derecho Propio Intercultural y del sistema jurídico nacional.
- ✓ Profesionales con habilidades para ocupar cargos dentro de los procesos de las estructuras propias y cargos públicos en las instituciones del Estado, en relación con los pueblos indígenas-derecho propio.

Los dinamizadores profesionales de Derecho Propio Intercultural podrán desempeñarse en distintas tareas en los territorios indígenas, por ejemplo, las que tienen que ver con la administración de justicia; la orientación de procesos jurídicos colectivos y de los sistemas y programas de los planes de vida de los pueblos indígenas; la intervención en situaciones cotidianas que ocasionan desarmonía, con el fin de contribuir en restablecer la armonía y avanzar en el buen vivir comunitario, y en general, en los distintos espacios de la organización, en sus niveles local, zonal o regional.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
		Página 3 de 5
CONVOCATORIA		

LÍNEAS QUE ORIENTAN EL PROCESO DE FORMACIÓN



Para ampliar la información del Tejido de Formación:

<https://uaiinpebi-cric.edu.co/programas/derecho-propio-intercultural/>

INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción lo deben realizar en línea en el enlace que aparece a continuación, adjuntando los documentos requeridos, requisitos fundamentales para la validación del proceso de inscripción:

Link de Inscripción: <https://forms.gle/rX96f39Men7KUnb26>

Costo de Inscripción: Sin costo.

Requisitos de Inscripción:

- ✓ Formato de Inscripción debidamente diligenciado en línea.
- ✓ Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de Bachiller.
- ✓ Reconocimiento político y pedagógico del proceso de formación autónoma por parte de la autoridad educativa y el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (En caso de no ser bachiller y conformar algún proceso de formación cultural de la Educación Propia)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Aspirante legible por ambas caras al 150%.
- ✓ Carta de Intención del Dinamizador Estudiante: Esta carta debe contener un párrafo donde manifieste de manera clara y precisa las razones por las cuales quiere aplicar al proceso de

- formación profesional en Derecho Propio Intercultural.
- ✓ Certificado de la estructura de gobierno propio o cabildo de que el aspirante pertenece a un pueblo originario.
 - ✓ Para el caso de los dinamizadores aspirantes que no pertenecen a un pueblo originario, deberán presentar certificación de la organización que los respalda.

No.	FECHAS PARA TENER EN CUENTA	
1	Divulgación de la convocatoria	07 de septiembre de 2026
2	Límite de la inscripción	29 de septiembre de 2026
3	Revisión de la información y documentación	Del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2026
4	Espacio de reconocimiento de saberes	03 de octubre al 11 de octubre de 2026
4	Lista de admitidos	13 de octubre de 2026
5	Matrícula financiera nivel introductorio	13 al 22 de octubre de 2026
6	Matrícula pedagógica nivel introductorio	23 de octubre de 2026
7	Espacio de reconocimiento de saberes	25 de octubre de 2026
8	Primer Encuentro del introductorio	26 de octubre al 01 de noviembre de 2026

Aclaración: Se establecen fechas límites con el propósito dar inicio y cumplir organizadamente con los tiempos de la inscripción, matrícula y encuentros pedagógicos; en este sentido, no se admitirán inscripciones por fuera de las fechas y horas establecidas mediante la presente Convocatoria.

ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES:

Se trata de un espacio presencial que tiene el propósito de realizar una valoración inicial de los criterios de perfil de ingreso del dinamizador aspirante en el Sentir, Pensar y Hacer. En este espacio participan sabedores y sabedoras, subcomponente del Buen vivir, dinamizadores orientadores del sistema con conocimiento político y pedagógico.

INTRODUCTORIO

En el introductorio se busca identificar los dones, las potencialidades y necesidades de los dinamizadores, permitiendo encaminarlos a la educación universitaria y acercarlos al momento de vida profesional de acuerdo con los desafíos, los sueños y quereres presentes en los territorios indígenas. El introductorio permite también que los dinamizadores y las dinamizadoras conozcan sobre el tejido de formación y el camino que recorrerán con la UAIIN- CRIC.

Los admitidos al proceso de formación tendrán que realizar el respectivo proceso de Matrícula financiera y pedagógica en los tiempos establecidos.

Costos del Introductorio: ciento veinte mil pesos (\$120.000) pesos colombianos m/cte.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá 520712415

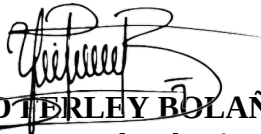
Titular: Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC

Nit: 817002466 – 1

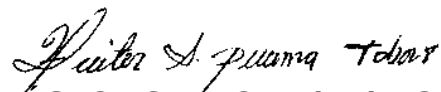
Una vez sea emitida la circular de admitidos, es responsabilidad de los Dinamizadores solicitar el recibo de pago, para lo cual deben escribir al número WhatsApp **317 218 20 63** o al correo electrónico **auxiliar.cartera@uaiinpebi-cric.edu.co**, del área de carter por concepto de Pago de Introductorio; posteriormente, se debe enviar el comprobante de pago nuevamente por los medios enunciados.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 5 de 5

Mayor Información: comunicarse con los siguientes teléfonos: 3226354190 – 3205393715, correo electrónico: coordinacion-sgp@uaiinpebi-cric.edu.co ; y.alejandra@uaiinpebi-cric.edu.co ; secretariasgp@uaiinpebi-cric.edu.co



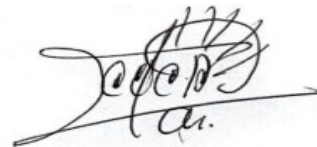
YAI DIERLEY BOLAÑOS DIAZ
Representante legal UAIIN – CRIC



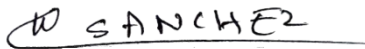
HÉCTOR SILVIO PUAMA TOBAR
Consejero mayor UAIIN – CRIC



PEDRO JESÚS CASTAÑO URBANO
Coordinador Político UAIIN – CRIC



LEYER SOCORRO ZEMANATE Q.
Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC

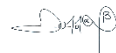


WILLIAM NELL SÁNCHEZ CASAMACHIN
Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC



WALTER ALFRANI NOSCUE
Coordinador SGP UAIIN-CRIC

Elaboró: Yuri Alejandra Anacona - Apoyo pedagógico DPI SGP UAIIN – CRIC. 

Revisó: Julián Adolfo Vallejo Moreno - Coordinador Subcomponente de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC 
Omar Andrés Quirá Pizo – Área Jurídica UAIIN-CRIC 

Aprobó: Consejería Mayor del CRIC

Copia: archivo Registro Pedagógico